

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No. 029

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

El funcionario ejecutor de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 0384 del 11 de febrero del 2008, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, la Resolución No. 2934 del 17 de julio de 2009, emanadas de la Dirección general del ICBF, la Ley 1066 de 2006, título VIII del Estatuto Tributario y la Resolución No. 0049 del 16 de enero de 2015, proferida por la Dirección Regional Antioquia del ICBF, por medio de la cual se asigna funciones de ejecutor a un Servidor Público y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y 828 del Estatuto tributario establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante Auto No 067 del 11 de octubre de 2016, este despacho abocó conocimiento de la documentación remitida por la Coordinación Financiera del ICBF, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en la Resolución No. 0888 del 17 de marzo de 2016, por medio de la cual se aclara la Resolución No. 0625 del 10 de marzo de 2014 por medio de la cual se declaró deudor del ICBF a la empresa GRUPO EMPRESARIAL JAVEDOLIC S. A. S., con NIT 900.461.135 por un valor a capital de SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$603.111), por concepto de aportes parafiscales correspondientes al mes de abril de 2013 por valor de (\$603.111), más los intereses moratorios causados diariamente a la tasa de usura certificada como tasa efectiva anual hasta el momento de su pago, como se observa a folio (2-9) del expediente.

Que la coordinadora del Grupo Financiero, certificó que la empresa GRUPO EMPRESARIAL JAVEDOLIC S. A. S., con NIT 900.461.135, adeuda al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la suma de SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$603.111), correspondiente a capital, como se observa a folio 26 del expediente.

Que la Resolución No. 0888 del 17 de marzo de 2016, fue notificada por aviso el día 07 de julio de 2016, cobrando ejecutoria en los términos del artículo 87 del CPCA., en fecha 25 de julio de 2016, y presta mérito ejecutivo por cuanto en ella consta una obligación clara,

Calle 45 No. 79-141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



expresa y actualmente exigible, en contra de la empresa GRUPO EMPRESARIAL JAVEDOLIC S. A. S., con NIT 900.461.135, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 1 del Código Procedimiento Administrativo y el Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF y en contra la empresa GRUPO EMPRESARIAL JAVEDOLIC S. A. S., con NIT 900.461.135 por la suma SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$603.111), por la obligación contenida en la Resolución No. 0888 del 17 de marzo de 2016, por medio de la cual se aclara la Resolución No. 0625 del 10 de marzo de 2014, ejecutoriada a partir del 25 de julio de 2016, más los intereses moratorio causados diariamente a la tasa de usura certificada como Tasa Efectiva Anual, hasta la fecha del pago total, más las costas procesales a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR No. 0299-00466-3 del banco BBVA de Colombia, señalando el número de proceso.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al demandado que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimiento Civil, es su deber denunciar los bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en esta Resolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

Alexander Carmona BEDOYA
Funcionario Ejecutor

Proyectó: Ivan. Carmona/



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Juzídico



520000-113

2016 - - 565249

Medellin, 2 7 OCT 2016

Señora:
MARIA VICTORIA LOPEZ PATIÑO
Representante Legal
Grupo Empresarial Javedolic S. A. S.
Calle 55 No. 79-14 Interior 10
Medellin

Asunto:

Notificación por Correo de la Resolución Libra

Mandamiento de Pago

Radicado:

1087/16

Demandante:

ICBF

Cordial saludo señora María Victoria,

Nos permitimos remitirle copia de la Resolución No. 029 del 11 de octubre de 2016, emanada del Despacho de cobro coactivo, por medio de la cual se libro mandamiento de pago en contra de la empresa GRUPO EMPRESARIAL JAVEDOLIC S. A. S., identificada con el NIT 900.461.135.

Lo anterior para efecto que sea usted notificada por correo, en calidad de Representante Legal de la empresa en mención, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Atentamente,

Plasander Carmono S.
IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA
Funcionario Ejecutor

Anexo: Una copia

Proyectó y Elaboró: Iván. Carmona/

Calle 45 No. 79-141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

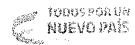
			· e	÷ ų.	:		
	•						
					Vermont		



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

the Walter to County do the to





5910 5 12 1	20110/16	Alba Norg	OF 12 # WELL 27 Intribe 11 Pt 28 Pt Vis	Y6324101341633	Nogeth .
22 (S) 177 (S)	97 /4-/48	*1 + 2 *7 - 5 - 2 + 5 4 Priving Privings	07 75 7 70 - 14 sector 10 Medelln	TONERATION TO THE TONE OF	N35-116

Espero que la información solicitada se adecue a la respuesta emitida con datos concretos.

Anexo archivo con respuesta solicitada.

Recuerda la información se puede consultarse a través de la página web <u>www.4-</u>72.com.co.

Atentamente,

DIANA MARIA ORTÉGA QUIROZ Lider de Gestión Documental

Anexo: (2) dos folios.

			Newson'
			شمیده ^{د.}

Fecha Pre-Admisión: 28/10/2016 15:00:37 Codigo Postal: DESTUNATARIO

Nombre, Razon Social

MARIA SICTICINA LOPEZ PATINO

GRUPO EMPRESANAL JAVEDOLIC Departamento: ANTIOQUIA Ka Frazzoria lie in comp 0012A7 nd 21/16/150 Ka Elifes Mossieria i comme 01007 nd 01/16/150 Cindad:MEDELLIN_ANTIOQUA Envio:RN661178140CO Codigo Postal:050031045 Departamento:AVTIOQUIA recolon:CLL 55 # 70 - 14 INTERIOR Girdad:MEDELLIN, ANTIOQUIA peción:CALLE 45 NO 79-141 ESTAR FAMILIAR - ICEF ENTE Services Postbles A Retrieval & A. NT BOTO CAZANT, 9 DG 25' G BG A GG Unes Nat. Dt 8000 111 210 Prince Paradil Chartel Court 2 5 \$ 3 \$ 5.55 light \$ week Zerom brokering IIII \$ 20 / decient 50 kiZilis \$6, impart L de impulied in injust \$10 king in the section of \$10 king in the s 3333 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917.9 Poso Volumétrico(gra):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Decisrado:50 Peso Fisico(grs):200 Valor Fiote;\$5,200 Osto de manejo:50 Gludad:MEDELLIN_ANTIOQUIA (Ponthor Razón Sociat: MARIX VICTORIA LOPEZ PATIRO GRUPO EMPRESARIAL (ANEDOLIO SAS DIsectionELL 55 # 79 - 14 (MTERIOR 10 CINDACHINE TIME THE CONTRACTION OF THE CONTRACTION Dirección:CALLE 45 NO 79-141 Reforencia: CORRED CERTIFICADO NACIONAL RAZZÓN SOSIAH INSTITUTO COLOMBIANO DE BIÉNESTAR FAMILIAR - IDBF - Medelin 6587440 PO.MEDELLIN Dapto:ANTIOQUIA Observationes del cliente : Obe Cantener:585249 Teléfona:4093440 Depte:AVTICQUIA Cédigo Postal: eccha Pre-Aumisibit. | 28/10/2016 15:00:37 NIT/C.C/T.I:899999239 Código Postal:050031045 Código Operativa:3333467 Codigo Operativo 3333000 Obsilón de entrega: 160 dolmmiana Distribuidor RE Rehusado
NE No exisia
NS No restria
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien reciba-RN651178140CO żġ Cerrado

No contectado
Fakocido

Nonziado Cláusurado
Fuerza Meyor ជាលាការ។ខេត្តខុន

PO MEDELLIN

NOR-OCCIDENTE

3333

467

2016 -- 565249

